

**RESOLUCIÓN N° 04/2018**

**ACTA N°04/2018**

Nicolich, 09 de enero de 2018

**VISTO:** Lo establecido en la Ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes" Y lo establecido en el artículo 14.- "Son atribuciones del Alcalde", numeral 5 "Ordenar los pagos Municipales de conformidad presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes.

**CONSIDERANDO:**

1. Que se han recibido las partidas correspondientes al mes de diciembre 2017 tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental.
2. Que el Municipio por resolución N° 199/2017 autorizo al Alcalde a realizar pagos con dichas partidas.
3. Que los pagos realizados en la planilla adjunta, cumplen con lo establecido por este Municipio.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto.

**EL MUNICIPIO NICOLICH**

**RESUELVE:**

- Aprobar la rendición de gasto e inversiones realizados con el fondo de incentivo Municipal Nicolich correspondiente al período comprendido entre el 20 de diciembre al 31 de diciembre del corriente.
- Comuníquese la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Contador General.

*Alba Torres*  
Alba Torres

*Graciela Echeverría*  
GRACIELA ECHEVERRÍA

*Herbert Masera*  
HERBERT MASERA

*Carlos Cardozo*  
CARLODCARDOZO

*Norma Echenique*  
Norma Echenique  
CONCEJAL  
Municipio Nicolich

*Palmela Retana*  
Palmela Retana